

KING STURGE RESIDENCIAL, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad «King Sturge Residencial, S. A.», mediante acuerdo adoptado en su reunión del pasado martes 12 de diciembre de 2006, convoca, a través de su Presidente, a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de Gómez Acebo & Pombo, sitas en el paseo de la Castellana número 216 de Madrid, planta 17, el día viernes 2 de febrero de 2007, a las 12.30 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo lugar, el día 3 de febrero a la misma hora.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será:

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión.

Segundo.—Reestructuración del Consejo de Administración. Cese y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Análisis de la situación de la sociedad.

Cuarto.—En su caso, adopción del acuerdo de disolución de la sociedad, cese del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Documentación de acuerdos.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 21 de diciembre de 2006.—Sergio Martínez Herrero, Presidente del Consejo de Administración.—73.495.

KIUKET INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, avenida de la Hispanidad, número 6, el día 10 de febrero de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 11 de febrero de 2007, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Aumento del capital social y consecuente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Derechos de Asistencia y representación: El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe emitido por los Administradores sobre la misma, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 11 de febrero de 2007.

Madrid, 21 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Maite Escauriza de la Sota.—73.478.

LANDU PROMOZIOAK, S. L.**(Sociedad absorbente)****UTZARA 2000, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales de Socios de las mercantiles Landu Promozioak, Sociedad Limitada y Utzara 2000, Sociedad Limitada, celebradas ambas dos con carácter

Universal, en fecha 19 de diciembre de 2006 aprobaron por unanimidad los respectivos balances de fusión de fecha 30 de junio de 2006 así como la fusión por la cual, Utzara 2000, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida) traspasa en bloque la totalidad de su patrimonio a la mercantil ya existente Landu Promozioak, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal el total patrimonio de la sociedad absorbida que quedará extinguida y disuelta sin liquidación. La Junta General de Socios de Landu Promozioak, Sociedad Limitada, ha aprobado también por unanimidad la ampliación de su capital social necesaria para dar respuesta a las necesidades de canje derivadas de la operación con la modificación del correspondiente artículo estatutario. La fusión descrita se realiza conforme al proyecto de fusión conjunto suscrito por los Organos de Administración de las compañías intervinientes en fecha 1 de septiembre de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 14 de diciembre del mismo año, en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2006.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales, se encuentran a su disposición en el domicilio social, pudiendo asimismo obtener la entrega o envío gratuito de tales documentos. De acuerdo con lo establecido en los artículos 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de dichos acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos que señala el artículo 166.º Ley de Sociedades Anónimas.

Zarautz, a 19 de diciembre de 2006.—El Administrador único de Landu Promozioak, Sociedad Limitada, Berdiantxo, Sociedad Limitada, representada por don Felipe Pérez Barrio y el Administrador único de Utzara 2000, Sociedad Limitada, Garrabo 2002, Sociedad Limitada, representada por don Luis Amenábar Alday.—72.959 y 3.ª 29-12-2006

LOGÍSTICA DEL EBRO Y DISTRIBUCIÓN GENERAL, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 183/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Dolores Deïdan Aguirre, sobre salarios, se ha dictado auto de fecha 20 de noviembre de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Logística del Ebro y Distribución General, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 379,74 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—73.156.

MANANTIALES DEL PORTELL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público las decisiones adoptadas en la Junta general extraordinaria y universal, y se publica a los efectos que la Junta general de la sociedad «Manantiales De Portell, Sociedad Anónima» en su sesión celebrada el día 30 de junio de 2006, acordó reducir el capi-

tal social en un millón ciento treinta y cinco mil setecientos cuarenta y siete euros y catorce céntimos de euro (1.135.747,14) quedando fijado en setecientos diez y ocho mil ochocientos noventa euros y setenta y ocho céntimos de euro (718.890,78), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de ciento cuarenta y cuatro euros con veinticuatro céntimos de euro (144,24) a cincuenta y cinco euros y noventa y un céntimo de euro (55,91).

Monserrat, 12 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Almenar Manteca.—73.496.

MARTÍN COSTA MARTÍNEZ*Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 102/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Auzo Lagun, Sociedad Cooperativa, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 22 de noviembre de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Martín Costa Martínez en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 14.048,28 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—73.157.

MIGUEL PRADO DE LA CUESTA, S. L.**(En liquidación)**

La Junta general de la indicada compañía celebrada el 1 de diciembre de 2006, ha acordado su reactivación, cumpliéndose a tal efecto los requisitos previstos en el artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Lo que se anuncia a efectos del ejercicio de separación por los socios que no votaron a favor de dicho acuerdo.

Roa (Burgos), 4 de diciembre de 2006.—La Administradora única, doña Ángela Prado Pintó.—73.491.

MONTAJES URDAIPLAST-IMBER, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución n.º 330/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Idoia Pascual Ugalde, contra la Empresa denominada «Montajes Urdaiplast-Imber, Sociedad Limitada Laboral», sobre despido, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s Empresa «Montajes Urdaiplast-Imber, Sociedad Limitada Laboral, en situación de insolvencia total, por importe de 10.352,60 euros de principal, más la de 1.035,30 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que, se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 13 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, doña Helena Barandiarán García.